

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**  
**FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.**  
**SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FIPA.**

Bellavista, 13 de noviembre del 2018.

Señor:

Presente. –

Con fecha trece de noviembre del dos mil dieciocho se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 0421 - 2018 - CFIPA.**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el documento S/N- 2018, recibido el 09 de noviembre de 2018, enviado por el profesor **Mg. NESTOR GOMERO OSTOS**, coordinador del Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería de Alimentos 2018 – II, presenta la propuesta del cronograma académico, relación de asignaturas del área básica y del área complementaria, relación del personal y presupuesto del proyecto del CAP de Ingeniería de Alimentos 2018 – II.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 194-2014-R de fecha 28 de febrero del 2014 se aprueba la Directiva N° 003-2014-R **Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao;**

Que mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 0379 – 2018 - CFIPA de fecha 25 de octubre del 2018, se designó al profesor Asociado a T.C Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS, como Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2018 - II, Grupo de Ingeniería de Alimentos, para que realice las funciones y actividades establecidas en la precitada directiva, entre otras elaborar y proponer para su aprobación por el consejo de facultad el proyecto del ciclo de actualización profesional que comprende el cronograma académico, relación de asignaturas del área básica y del área complementaria con su correspondiente silabo, relación del personal que participara en el ciclo y presupuesto; asimismo, proponer la relación de docentes, por cada asignatura básica y complementaria, para que el Consejo de Facultad seleccione a uno de ellos en cada asignatura;

Que, mediante el documento del visto, el Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS, como Coordinador del Ciclo de Actualización ha cumplido con presentar el proyecto del ciclo de actualización profesional en Ingeniería de Alimentos 2018 - II, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° incs. a), b) y c) de la Directiva N° 003-2014-R **Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao;**

Que, estando a los documentos del visto, lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre del 2018 y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 44°, 180° numeral 19 y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220;

**RESUELVE:**

**1° APROBAR, LAS ASIGNATURAS** correspondientes al ciclo de actualización profesional en Ingeniería de Alimentos 2018 – II, tal como se indican a continuación:

N°	ASIGNATURA	TIPO
1	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS (BÁSICA)	BÁSICA
2	LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS(BÁSICA)	BÁSICA
3	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (COMPLEMENTARIA)	COMPLEMENTARIA
4	VIDA ÚTIL DE LOS ALIMENTOS(COMPLEMENTARIA)	COMPLEMENTARIA



2° **DESIGNAR, COMO DOCENTES RESPONSABLES**, del dictado de las asignaturas señaladas en el numeral 1 de la presente Resolución, a los siguientes profesionales:

N°	ASIGNATURA	PROFESOR
1	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS (BÁSICA)	Ing. PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMÁN
2	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (COMPLEMENTARIA)	Mg. ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA
3	LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS(BÁSICA)	Ing. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA
4	VIDA ÚTIL DE LOS ALIMENTOS(COMPLEMENTARIA)	Mg. BRAULIO BUSTAMANTE OYAGUE

3° **DESIGNAR, COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO** al ciclo de actualización profesional en Ingeniería de Alimentos 2018 - II, tal como se indica a continuación:

N°	RUBRO	PERSONAL
1	SECRETARIO	KATIA VIGO INGAR
2	PROGRAMADOR	RAMIRO GUEVARA PÉREZ
3	CONSERJE	JOSÉ ELÍAS PAMPAMALLCO CRUZ

4° **APROBAR, EL CRONOGRAMA Y HORARIO** de las asignaturas del ciclo de actualización Profesional en Ingeniería de Alimentos 2018 - II, tal como se indica a continuación:

**CRONOGRAMA:**

**CRONOGRAMA DE LAS ASIGNATURAS**

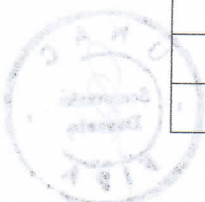
N°	ASIGNATURA	FECHA DE INICIO	FECHA DE EVALUACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA
1	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS (BÁSICA)	Sa. 24 - 11 - 2018	30 - 12 - 2018
2	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (COMPLEMENTARIA)	Sa. 05 - 01 - 2019	27 - 01 - 2019
3	LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS(BÁSICA)	Sa. 02 - 02 - 2019	24 - 02 - 2019
4	VIDA ÚTIL DE LOS ALIMENTOS(COMPLEMENTARIA)	Sa. 02 - 03 - 2019	24 - 03 - 2019

**HORARIOS**

N°	ASIGNATURA	SÁBADOS	DOMINGOS
1	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS (BÁSICA)	16:00 A 21:00	09:00 A 14:00
2	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (COMPLEMENTARIA)	16:00 A 21:00	09:00 A 14:00
3	LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS(BÁSICA)	16:00 A 21:00	09:00 A 14:00
4	VIDA ÚTIL DE LOS ALIMENTOS(COMPLEMENTARIA)	16:00 A 21:00	09:00 A 14:00

5° **APROBAR, EL CRONOGRAMA DE LA EVALUCIÓN FINAL** por el jurado evaluador de las asignaturas del ciclo de actualización profesional en Ingeniería de Alimentos 2018 - II, tal como se indica a continuación:

N°	ASIGNATURA	FECHA DE EVALUACIÓN FINAL DEL JURADO EVALUADOR
1	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS (BÁSICA)	Jueves 11 - 04 - 2019
2	LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS(BÁSICA)	
3	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (COMPLEMENTARIA)	Sábado 13 - 04 - 2019
4	VIDA ÚTIL DE LOS ALIMENTOS(COMPLEMENTARIA)	



6° **APROBAR, EL PRESUPUESTO** del ciclo de actualización profesional en Ingeniería de Alimentos 2018 -II, tal como se indica a continuación:

INGRESOS SE BASAN SOBRE EL VALOR DE UNA U.I.T QUE ES DE S/. 4150.00  
D.S. N° 353-2016-EF

**INGRESOS:**

N°	RUBRO	CANTIDAD	INGRESO UNITARIO	TOTAL (S/)
1	Carpeta de inscripción	32	45	1440
2	Inscripciones	32	1000	32000
3	Segunda parte de pago	32	1350	43200
<b>TOTAL</b>				<b>76640</b>

**EGRESOS:**

N°	RUBRO	CANTIDAD	% en UIT	TOTAL (S/)
1	Supervisor de la Facultad	01	1,1	4 565
2	Coordinador del curso	01	1,0	4 150
3	Docente de la asignatura	04	0,025/hora	16 600
4	Representante de la Comisión de Grados y Títulos	01	0,5	2 075
5	Presidente de Jurado	01	0,6	2 490
6	Secretario de Jurado	01	0,5	2 075
7	Miembros de Jurado	02	0,4	3 320
8	Secretaría(o)	01	0,5	2 075
9	Programador	01	0,5	2 075
10	Conserje y limpieza	01	0,25	1 037.50
<b>TOTAL</b>				<b>40 462.50</b>

**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**

ITEM	RUBRO	TOTAL (S/)
1	INGRESOS	76640,00
2	EGRESOS	40462,50
3	UTILIDAD	36177,50

7° **AUTORIZAR**, el proceso de inscripción de los bachilleres en Ingeniería Alimentos.

8° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, DIGA, OPLA, OCI, Asesoría Legal, ORH y Dependencias de la FIPA, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA.

Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico de la FIPA.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar  
Secretario Académico - FIPA